



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**LA SECRETARÍA**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR **EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. JESUS ANGEL VALADEZ CATARINO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO ESC. PRIM. URB. FED. GREGORIO TORRES QUINTERO QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “**EL REPRESENTANTE**”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. “LA SECRETARÍA”, declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, a) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre “LAS PARTES” que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta “LAS PARTES” tengan la certeza que el inmueble denominado.

ESC. PRIM. URB. FED. GREGORIO TORRES QUINTERO, ubicado en XOCHIHUEHUETLAN, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a “EL REPRESENTANTE”.

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

C. NICOLAS BRAVO, COLONIA CENTRO

por lo que en este acto “EL REPRESENTANTE” se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando “LA SECRETARÍA” lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. “LA SECRETARÍA” se obliga a entregar de manera anticipada a “EL REPRESENTANTE” la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. “EL REPRESENTANTE” dará aviso a “LA SECRETARÍA” cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. “LAS PARTES” se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. “LAS PARTES” acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que “EL REPRESENTANTE” no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, “LAS PARTES” pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. “LAS PARTES” reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. “LAS PARTES” acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de CHILPANCINGO, Guerrero a los 22 días del mes de ENERO del dos mil VEINTICUATRO.

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS
PROTECCIÓN CIVIL

TESTIGO

Alejandra Juarez Vazquez
C. ALEJANDRA JUAREZ VAZQUEZ



POR "EL REPRESENTANTE"

ESC. PRIM. URB. FED.
"GREGORIO TORRES
QUINTERO"
C.C.T. 120PRO3508
KOCHIHUEHUETLÁN
MUNICIPIO DE
KOCHIHUEHUETLÁN
GUERRERO.
ZONA ESCOLAR N° :

Jesus Angel Valedez Catarino
C. JESUS ANGEL VALEDEZ CATARINO

TESTIGO

Luis Felipe Garcia Ramos
C. LUIS FELIPE GARCIA RAMOS



REGIÓN TEMPORAL: ESC. URB. FED. GREGORIO TORRES QUINTERO

CARACTERÍSTICAS

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA: 22 DE ENERO DE 2024

FOLIO:

FIGRA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	CALLE NICOLAS BRAVO CENTRO 7574920804
PROPIETARIO	JESUS ANGEL VALADEZ CATARINO 5 PONIENTE SECCION STA
NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECTOR

Características del inmueble: m Capacidad: personas

Características del inmueble:

<input type="checkbox"/> Bodega	<input type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Lámina
<input type="checkbox"/> Techumbre	<input type="checkbox"/> Metales	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
<input type="checkbox"/> Piso	<input type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

SERVICIOS

Potables	<input checked="" type="checkbox"/>	decena	hrs. 27,000	m²	3X3X3
Alfombras	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(1)	(m)	4
Manos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(1)	(m)	2
Alfombras	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(1)	(m)	0
Alfombras	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(1)	(m)	0

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Altitud Norte LM. 17 5424

Altitud Oeste L.O. -982012

Altitud sobre el Nivel del mar Media 1080 m s. n. m. **mas. Máxima** 1 040 m s. n. m.

INSTALACIONES	SI		NO	
	SI	NO	SI	NO
Lavaderos		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
Oficinas		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
Estacionamiento		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
Sup. Inmueble: 56 x 113	mts.		Superficie Total	10 m ²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica		<input checked="" type="checkbox"/>
Sala de Hidratación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de Medicamentos		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de material de curación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén víveres		<input checked="" type="checkbox"/>

REPUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO	M2
ANIMALES DE GRANJA	<input checked="" type="checkbox"/>		M2

OBSERVACIONES:

APTID: (X) ()

SI **NO**

REVERSO:



FECHA: 22 DE ENERO DE 2021

Riesgo estructural

FORMATO DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PERIFÉRICOS

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	
Alteza de los edificios	X				
Inclinación de la estructura	X				
Existencia de grietas	X				
Daños en columnas	X				
Daños en vigas	X				
Daños en muros de carga	X				
Daños en arcos	X				
Daños en techos	X				
Otros	X				
Riesgo NO ESTRUCTURAL					
Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Obsolescencia de la estructura		X			
Vibración excesiva			X		
Líquidos			X		
Formidas	X				
Elementos que no están destinados	X				
Condiciones de instalaciones eléctricas	X		X		
Condiciones de instalaciones de gas	X				
Condiciones de instalaciones de agua	X		X		
Otros	X				
Condiciones físicas					
Planta, acabado, etc.	Ninguno				
Vitrinas, alumbrado, etc.	X				
Mobiliario pesado, bancas, etc.	X				
Puertas, cancelas, etc.	X				
Riesgo Circundante (nivel de riesgo)					
	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	
Elementos a evaluar					
Tornos, cables de alta tensión		X			
Postes de energía eléctrica		X			
Transformadores			X		
Arboles y/o postes grandes		X			
Cables con mochas circulocho		X			
Construcciones vecinas derribadas	X				
Depósitos o almacenamientos con materiales inflamables o explosivos	X				
Tanques de agua o servicios	X				
Barandas con distancia entre cancelas mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de largo.	X				
Otros		X			





22 ene. 2024 12:00:44 p. m
Número de índice: 3



22 ene. 2024 12:01:08 p. m.
Número de índice: 32



22 ene. 2024 12:01:34 p. m.
Número de índice: 33



22 ene. 2024 12:02:02 p. m.
Número de índice: 34

22 ene. 2024 12:03:17 p. m

36 Cinco de Mayo

Loma Bonita

Xochihuehuetlán

Guerrero

Altitud: 977.8m

Velocidad: 2.8km/h

Número de índice: 31





22 ene. 2024 12:03:33 p. m
36 Cinco de Mayo
Loma Bonita
Xochihuehuetlán
Guerrero
Altitud:1023.2m
Velocidad:2.1km/h
Número de índice: 36

This is a Google Maps overlay showing a specific location in Benito Juárez. A red location pin is placed on a map, with a black arrow pointing to it. The map shows several streets and landmarks, including 'Calle 4 Nte.', 'Nicolás Br', 'La Soledad', and 'Cafe'. A blue location pin is also visible near 'Talabart'. The Google logo is in the bottom right corner of the map overlay.

Benito Juárez

Talabart

scuela Primaria Urbana
Federal "Gregorio"

Calle 4 Nte.

Nicolás Br

La Soledad

Cafe

Parroquia De

Google